



ADMINISTRACION DE RED
 RECTORADO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Salta, 02 de agosto de 2024

SR. SEC. GRAL.:

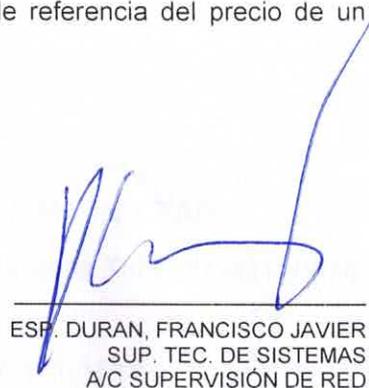
A su solicitud le envié las características para la compra de Etoken para firma digital del personal de Rectorado.

Se recomienda comprar la cantidad de diez (10) **Etoken 5110 OEM**

Firma Digital.

Se anexa un presupuesto como valor de referencia del precio de un Etoken.

Atentamente.



ESP. DURAN, FRANCISCO JAVIER
 SUP. TEC. DE SISTEMAS
 A/C SUPERVISIÓN DE RED

SR. SECRETARIA GENERAL
 DE RECTORADO
 DR. MARCELO DANIEL GEA
PRESENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DESPACHO - RECTORADO

UNDA
SECRETARIA GENERAL
02 / 08 / 24
Hora: 10:38 Ps. 2
7

Rectorado

Se autoriza.



Ing. DANIEL HOYOS
 RECTOR
 Universidad Nacional de Salta



Providencia **378 / 2024 - SAD -UNSa**
Compra de 10 Etoken 5110 OEM Firma Digital
De: Secretaria Administrativa



Salta,
07/08/2024

Salta, 07 de agosto de 2024
Expte. N° 106/2024-Rec-UNSa

Visto la solicitud de compra de 10 Etoken para firma digital de Rectorado, **siga a Dirección de Contabilidad - Dpto. de Registros y Análisis de Gastos**, para la afectación preventiva de la suma de **PESOS UN MILLON DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.017.250,00)** de acuerdo al presupuesto adjunto a fs.3, con imputación al Canon Banco Patagonia, y una vez realizado, pase a la Dirección de Contratación y Compras para prosecución del trámite correspondiente.

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)

T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA

DICTAMEN N°:22.522-

FECHA: 13 de agosto de 2024.

EXPEDIENTE N°: 106/2024 REC – UNSa

ASUNTO: Adquisición de 10 Etoken OEM Firma Digital.

Sr. Secretario

I Vienen los presentes obrados a esta Asesoría Jurídica, para dictamen del proyecto de acto administrativo de llamado a Contratación Directa Tramite por Monto Reducido, adquisición de diez (10) Etoken 5110 OEM Firma Digital, destinado al Personal de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

II El Sr Secretario General Dr. Marcelo Gea, mediante Providencia N°164/2024 REC DESP UNSa, acompaña informe del Esp. Francisco Javier Duran a/c Supervisión de Red, respecto del objeto de contratación, adjuntando presupuesto de la firma NETCO S.R.L.(fs.03).

La Dirección de Contabilidad, Departamento de Registro de Análisis y Gastos, emite comprobante de preventivo de compra N° 70/2.024 el 08/08/2.024 (fs.10), autorizado por Providencia N° 378/2024 UNSa, por un importe de PESOS UN MILLON DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.017.250,00).

III La Unidad Operativa de Compras, por Nota N° 113/2024 SAD DCC UNSa, adjunta proyecto de acto administrativo (fs.12/13) y pliegos (fs.14/15) en un todo de acuerdo a la solicitud de fs.01, autorizado por el Sr. Rector Ing. Daniel Hoyos.

Se sugiere, en resuelve, suprimir donde dice “compra de artículos de librería “en art.1 y adecuarlo a lo requerido.

IV En virtud de lo expresado, este Servicio Jurídico no tiene objeción legal que formular, al proyecto de fs.12/15, conforme al Decreto N°1.023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)

T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA

Decreto N°1.030/16 Reglamento de Contrataciones con el Estado Nacional y normas complementarias que rigen las Contrataciones con el Estado Nacional, Res. CS. N° 161/2020.

Teresa Inés del Valle Arias

Abogada UNSa

Sirva la presente de atenta nota de remisión Sr. Secretario Administrativo Esp. Héctor Flores.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689 / 4258703

*“2024 - 30 años de la Consagración de
la Autonomía Universitaria y 75 años
de la Gratuidad de la Universidad”*

Salta, 19 de agosto de 2024

Resolución N.º 17 – DCyC – 2024

Expte. N.º 106/2024-Rec-UNSa

VISTO este expediente y la solicitud de adquisición de diez (10) Etoken 5110 OEM Firma Digital, destinada para el personal de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 4 cuenta con la autorización del Sr. Ing. Daniel Hoyos- Rector de la Universidad Nacional de Salta para la compra de los bienes objeto de la presente contratación.

QUE a fs. 5 Dirección de Contabilidad de Presupuesto realizó la afectación preventiva bajo el PrAC N.º 70/2024 por la suma total de PESOS UN MILLON DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 (\$1.017.250,00).

QUE a fs. 22 el Dictamen N.º 22.522 de Asesoría Jurídica expresa que no hay objeción legal que formular.

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado N.º 1023/2001, Decreto Reglamentario N.º 1030/2016, Resolución CS N.º 161/2020 – Anexo I: “Régimen Autoritativo para ser Aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta” – Artículo N.º 1: “Trámite por Monto Reducido” y Decreto N.º 666/2024.

POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución C.S. N.º 161/2020.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689 / 4258703

*“2024 - 30 años de la Consagración de
la Autonomía Universitaria y 75 años
de la Gratuidad de la Universidad”*

Resolución N.º 17 – DCyC – 2024

Expte. N.º 106/2024-Rec-UNSa

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE
CONTRATACIONES Y COMPRAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N.º 14/2024, Adquisición de diez (10) Etoken 5110 OEM Firma Digital, destinadas para el personal de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte de la presente Resolución, según el Decreto Delegado N.º 1.023/2001, Decreto Reglamentario N.º 1030/2016, Resolución C.S. N.º 161/2020 – Anexo I: “Régimen autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta”– Artículo N.º 1: “Trámite por Monto Reducido” y Decreto N.º 666/2024, constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 3º: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de agosto de 2024 a las 11:00 hs. en la Dirección de Contrataciones y Compra – Avda. Bolivia N.º 5150 – Edificio de Biblioteca 2º piso – C.P. 4400 – Salta Capital.

ARTÍCULO 4º: Imputar la suma de PESOS UN MILLON DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 (\$1.017.250,00) en la siguiente partida del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.4.3.0.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 5º: Siga a Dirección de Contrataciones y Compras, a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689 / 4258703

**“2024 - 30 años de la Consagración de
la Autonomía Universitaria y 75 años
de la Gratuidad de la Universidad”**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Tipo : Contratación Directa POR MONTO REDUCIDO	N.º 14	Ejercicio : 2.024
Clase : etapa única nacional		
Modalidad : Sin modalidad.		
Expediente N.º 106/2024-REC-UNSa		
Rubro Comercial : Informática		
Objeto de la Contratación : Adquisición de diez (10) Etoken 5110 OEM Firma Digital, destinadas para el personal de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.		
Lugar de Apertura : Dirección de Contrataciones y Compras – Edificio de Biblioteca – 2º piso – 4.400 – Salta	Fecha de Apertura : 26 de agosto de 2024 a las 11:00 hs.	

ESPECIFICACIONES

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cant.	Unid.	Precio Unitario	Precio Total
1	Etoken 5110 OEM Firma Digital	10	Unid.		
TOTAL EN PESOS CON I.V.A.					

ADJUNTAR:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO gestionado en www.comprar.gob.ar
- CONSIGNAR N° DE C.U.I.T.
- CONSIGNAR N° TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA EMPRESA
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN D.G.R.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN A.F.I.P.
- DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES (Se acompaña formulario).
- CONSTANCIA REPSAL

Toda la documentación enviada deberá estar debidamente firmada por los oferentes, enviando la propuesta **por vía e-mail** (unsacontrataciones@gmail.com) o **por sobre cerrado** a la Dirección de Contrataciones y Compras (Avda. Bolivia N.º 5150 - Edificio Biblioteca Central – 2do. Piso).



Salta, lunes 26 de agosto de 2024.

Señores:

Universidad Nacional de Salta.

Rectorado.

Avda Bolivia 5.150. Salta.

Contratación Directa N° 14/24.
Expediente N° 106/24.
Apertura: 26/08/2024 a 11:00Hs.

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo solicitado por Uds. nos es grato cotizarles

a continuación lo solicitado:

Renglón	DESCRIPCION	CANT.	UNITARIO	TOTAL
1	SAFENET eTOKEN 5110+FIPS Nivel 2	10	75.380,00	753.800,00

CONDICIONES GENERALES

Los precios antes indicados incluyen el importe correspondiente del Impuesto al valor Agregado (I.V.A.) y están expresados en Pesos,

Plazo de entrega: Cinco días hábiles a partir de recepción Orden de Compra.
Garantía: Doce meses.
Forma de pago: Tres días hábiles Fecha Factura conformada.
Validez de oferta: Cinco días corridos.
Lugar de Entrega: Según pedido.

Razón Social: NETCO S.R.L.
Domicilio Legal: Rivadavia 688 - Salta - Telf. 4310876/296
CUIT: 30-67304271-2 Responsable Inscripto
Registro Proveedor: 6731
E-Mail: crobles@uolsinectis.com.ar; netco@uolsinectis.com.ar

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

NETCO S.R.L.
ING. CARLOS CROBLES
SOCIO GERENTE



Rivadavia 688 - 4.400 Salta
Tel. 54 (0387) 431-0876 / 0296
E-Mail: netco@uolsinectis.com.ar





Providencia **39 / 2024 - REC -UNSa**
Informe de Preadjudicación por la compra de 10 e-token.
De: Rectorado Universidad Nacional de Salta



Salta,
02/09/2024

Ref. Expte. N° 106/2024-REC

INFORME DE PRE-ADJUDICACIÓN

--- Habiendo tomado vista de las tres (3) ofertas presupuestarias presentadas, que cumplen con la documentación y no presentan deuda; y se tuvo en cuenta el pliego de bases y condiciones particulares.

--- Se decidió adjudicar a la firma **NETCO S.R.L** – C.U.I.T. 30-67304271-2, con domicilio en calle Rivadavia N° 688 - Salta, Capital, dado que se adecua a las necesidades de Rectorado, por el importe de **\$ 753.800,00.**

--- En virtud de lo informado anteriormente, pase a la Dirección de Contrataciones y Compras, a fin de dar continuidad al trámite



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689 / 4258703

"2024 - 30 años de la Consagración de
la Autonomía Universitaria y 75 años
de la Gratuidad de la Universidad"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

Saf :	Jurisdicción : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	ORDEN DE COMPRA	
UOC : Dirección de Contrataciones y Compras		Número: 35	Ejercicio: 2.024.-
Domicilio : Avda. Bolivia N° 5150		Fecha: 04 de septiembre de 2.024	
Provincia : Salta		Vigencia: Orden de Compra abierta	
E-Mail : unsacontrataciones@gmail.com		Desde :	Hasta :
Teléfono : 0387 - 4258689		Opción a prórroga :	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo : Contratación Directa: TMR	N.º 14	Ejercicio: 2.024
Clase : etapa única nacional		
Modalidad: Sin modalidad		
Causa del Trámite por Monto Reducido: adquisición de diez (10) Etoken 5110 OEM Firma Digital, destinada para el personal de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.		

Expediente N°: 106/2.024 -REC-UNSa
Acto de Adjudicación: Resolución N° 31- D.G.A - 2.024

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores : ROBLES, CARLOS GERARDO (NETCO S.R.L)		
Domicilio: RIVADAVIA 688		
CUIT: 30-67304271-2	Provincia : SALTA- CAPITAL	Código Postal: 4400
Teléfono : 4310876/296	Fax : -----	Mail : <ul style="list-style-type: none">• netco@uolsinectis.com.ar• exequielrobles.netco@gmail.com

Observaciones : --

ORIGINAL

B

COD. 006

FACTURA

Razón Social: NETCO SRL

Domicilio Comercial: Rivadavia 688 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00004895

Fecha de Emisión: 06/09/2024

CUIT: 30673042712

Ingresos Brutos: 917-620955-4

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1993

Período Facturado Desde: 06/09/2024

Hasta: 06/09/2024

Fecha de Vto. para el pago: 11/09/2024

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Cuenta Corriente

Remito: 00001-00055085

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
--------	---------------------	----------	-----------	--------------	---------	-------------	----------

SAFENET eTOKEN 5110+FIPS NIVEL

10,00 unidades

75380,00

0,00

0,00

753800,00

2

GARANTÍA: DOCE MESES.

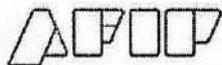
ORDEN DE COMPRA N°35/2024
CONTRATACION DIRECTA TMR
N°14/2024
EXPEDIENTE N°108/2024 - REC-
UNSA

DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Subtotal: \$ 753800,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 753800,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 74362078933950

Fecha de Vto. de CAE: 16/09/2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689 / 4258703

*"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía
Universitaria y 75 años de la gratuidad Universitaria"*

Salta, 03 de septiembre de 2024

Resolución N. ° 31 -D.G.A.- 2024

Expte. N.° 106/2024 – REC -UNSa

VISTO el resultado de la Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N.° 14/2024 autorizado mediante Resolución N.° 17 -D.C. y C.- 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado procedimiento trata de adquisición de diez (10) Etoken 5110 OEM Firma Digital, destinada para el personal de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta; y

QUE a fs. 120 se invitó a participar de la presente contratación a ocho (8) firmas del medio y que a fs. 130 consta que se publicó en la página web de la Universidad Nacional de Salta para conocimiento y una mayor participación de oferentes.

QUE a fs. 131 a 132 se adjunta Acta de Apertura con las ofertas remitidas hasta el día y hora fijada, habiéndose presentado cinco (5) firmas del medio.

QUE a fs. 262 consta Dictamen de Preadjudicación del Sr. Ing. Daniel Hoyos- Rector, en el cual sugiere adjudicar el ítem N° 1 a la firma **NETCO S.R.L**, por ajustarse a lo solicitado en el Anexo I: "Pliego de Bases y Condiciones".

QUE la Dirección de Contrataciones y Compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente.

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado N.° 1.023/2001, Decreto Reglamentario N.° 1.030/2.016, Anexo Título II – Capítulo VII - Artículo N.° 74 – ADJUDICACIÓN, Resolución C.S. N.° 161/2.020 Anexo I: "Régimen Autoritativo para ser Aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" – Artículo N.° 1: "Trámite por Monto Reducido" – Punto N.° 7 "Adjudicación" y Decreto N.° 666/2024.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400- SALTA-
Tel. 4258689 / 4258703

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía
Universitaria y 75 años de la gratuidad Universitaria"

Resolución N. ° 31 -D.G.A.- 2024

Expte. N.° 106/2024 - REC -UNSa

POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N.° 133/2.024.

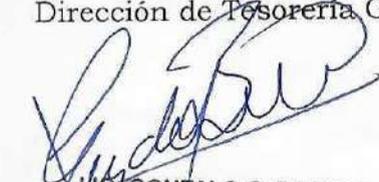
**EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
A/C DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Adjudicar el ítem N°1 del Anexo I: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N.° 14/ 2.024, a la firma **NETCO S.R.L-** C.U.I.T: 30-67304271-2, con domicilio en Rivadavia N° 688 de la Ciudad de Salta Capital, por la suma de PESOS SETECINTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 753.800,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. Imputar la suma de PESOS SETECINTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 753.800,00), de la siguiente partida del presupuesto de ésta Universidad para el corriente ejercicio:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.4.3.0.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 3°. Hágase saber y siga a Dirección de Contabilidad de Presupuesto, Dirección de Tesorería General para su toma de razón y demás efectos.


GONZALO G. BARRIO
DIRECTOR
DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
DGA - UNSa


RODOLFO JOSÉ ROARBERG
DIRECTOR DE PRESUPUESTO
A/C DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DIRECCION DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO DE
REGISTRO Y ANALISIS DE GASTOS

Teléfono: 425-8673
Avenida Bolivia N° 5150 - 4400 Salta (R. A.)

2024-AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROSPERIDAD

"2024 – 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 17 de septiembre de 2024

Ref.: Expediente Electrónico N° REC-106/2024 – CD Trámite por Monto Reducido N° 14/2024 - Adquisición Etoken para firma digital Rectorado – BANCO PATAGONIA

-----Se elevan las presentes actuaciones a Tesorería General, informando que este Departamento procedió a realizar la OPAC N° 4024/2024 a favor de la firma **NETCO SRL** por el importe total de **\$ 753.800,00** por la provisión total s/OC N° 35/2024 dando cumplimiento a la Resolución N° 31-DGA-2024. Cumplido, elévese a la DGA para que tome conocimiento de los párrafos siguientes.

-----En día de ayer se recepcionaron las presentes con motivo de realizar el compromiso y registrar la factura adjunta B N° 00003-00004895.

-----Como es de vuestro conocimiento la registración del Compromiso debe ser anterior a la fecha de la Factura. Se deja constancia que la Unidad de Auditoría Interna mediante Nota N° 502-2010 en su Hallazgo N° 6 realizó la observación por este accionar en el Cierre de Ejercicio 2010. Se solicita instruya a la Dirección de Contrataciones y Compras el proceder **CORRECTO**.

-----Se deja constancia que la Resolución de Adjudicación N° 31-DGA-2024 tiene fecha **06/09/2024** y que la Factura fue emitida el mismo día.

-----Se solicita se remitan las presentes a la Dirección de Patrimonio para su conocimiento e intervención.

cd



Providencia **593 / 2024 - SAD-DGT -UNSa**
Expte. REC-106/24
De: SAD - Dirección General de Tesorería



Salta,
24/09/2024

Se abonó la Orden de Pago de Administración Central N° 4024/2024 por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 753.800,00) a favor de la firma NETCO SRL, en concepto de adquisición de diez etoken para firma digital para el Rectorado.

Se informa que se encuentra pendiente la recepción del recibo correspondiente al pago efectuado a favor de la firma anteriormente mencionada.

Con lo informado, se remiten las presentes actuaciones a la Dirección Patrimonio a su solicitud, cumplido vuelva a los efectos de adjuntar la documentación pendiente.

Atentamente. –

Cra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ
TESORERA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA